

# EL PARLAMENTARISMO Y PRESIDENCIALISMO EN EL PERU,

por Fidel A. Zárate.

(Visto desde el punto de vista tendencista, y entendido en un sentido de aproximación solamente con los verdaderos y netos tipos de gobierno parlamentario y presidencial propiamente dichos).



OR lo tanto, el tema aparece como paradójico y fuera de lugar en el terreno histórico y político del país. Y para un hombre público francés o inglés, que conociera nuestras instituciones orgánicas habidas hasta hoy, sería asunto de pura ironía.

Mas el objeto de plantear el problema en estos términos obedece a un intento de observación en la vida política peruana, a la vez que hallar los deslindes y distingos necesarios de las corrientes de opinión pública, y encontrar: ya la tendencia liberal o ya la tendencia conservadora, que tomó auge o predominio en determinado momento, obedeciendo a influencias sociológicas, a cuyo ritmo se mueve la vida de los grupos humanos.

## PARLAMENTARISMO

Por eso, antes de abordar el asunto es preciso que fijemos los caracteres del régimen parlamentario y los caracteres del régimen presidencial:

A) El régimen parlamentario es una especie de **panteísmo político**. No encuentro algo que comprenda mejor en breves palabras, el contenido de lo que él representa. En filosofía el panteísmo representa la variedad en la unidad, la heterogenidad en la homogeneidad. Así en política el panteísmo de la unidad del Gabinete, homogéneo, solidario y responsable, política y no criminalmente, representa la diversidad de la opinión, que se traduce en la mayoría de los partidos.

Pues, todas las organizaciones democráticas y políticas, aunque se desvíen después de su objeto, se constituyen a base de realizar una finalidad, quizá de un ideal de justicia y de bienestar y de superación, pero no de envilecimiento de los asociados. El Estado moderno, el actual se fundamenta sobre los sistemas filosóficos modernos, que directamente o indirectamente los han influído, pero los cuales sistemas que son construcciones lógicas y altas teorizaciones del pensamiento, no responden al devenir social y a las necesidades actuales.

En el sistema de Spinoza colocaríamos al Gabinete parlamentario como ocupando el lugar de la Substancia: **lo que es en sí y es concebido por sí**. El Gabinete resulta ser así la última esencia del régimen popular directo, por medio del cual el pueblo, podíamos afirmar, se piensa a si mismo, por medio de este hábil y excelente engranaje político de gobierno social. Pero si esta bondad aparente representa el Parlamentarismo, es porque es una estructura lógica, pero disecada de vitalidad. Es un esquema sin contenido, una artificialidad, una superestructura ya para nuestros tiempos. Porque el parlamentarismo escamotea la reali-